

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 440 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 JUN 2019



VISTOS:

El oficio N° 0305-2019-UNTRM-R/DGA-DGA, de fecha 14 de junio de 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Procedimiento de la ampliación de la nueva Certificación de Crédito Presupuestario por el Importe de S/ 81,998.00 (Ochenta y un mil novecientos noventa y ocho con 00/100 soles); el Proveído de fecha 14 de junio de 2019, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

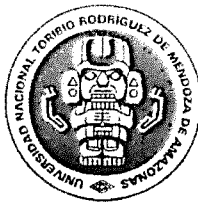
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 68 numeral 68.3° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece en lo supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere valida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo de 5 (cinco) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles

Que, mediante Resolución Directoral N° 101-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de mayo de 2019, el Director General de Administración, resuelve aprobar el expediente de contratación, para adquisición de insumos para alimentación de ganado bovino para el proyecto SNIP N° 346922-PROTEGAN, cuyo valor referencial determinado en el estudio del mercado es de S/ 80,120.00 (ochenta mil ciento veinte y 00/100 soles); siendo modalidad de selección: procedimiento clásico; el expediente de contratación está conformado por los documentos siguientes en su fase inicial: a) requerimiento : pedido de compra N° 0365; b) estudio de mercado: Informe N° 071-2019-UNTRM-DGA/DECON/SDABA/KIDV; c) solicitud de certificación presupuestal para aprobación de expediente de contratación: informe N° 123-2019-UNTRM-DGA/DE/SDABA; d) certificación presupuestal: certificación de crédito presupuestario N° 001443;

Que, con Resolución Rectoral N° 370-2019-UNTRM/R, de fecha 20 de mayo de 2019, se designa el comité de selección encargado de llevar acabo la "Adquisición de insumos para Alimentos de Ganado Bovino para el proyecto SNIP N° 346922-PROTEGAN", cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es de S/80,120.00 (Ochenta Mil Ciento Veinte y 00/100 soles);

Que, con fecha 11 de junio de 2019, se suscribe el Acta de Evaluación- Adjudicación Simplificada N° 003-2019-UNTRM/CS-PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 440 -2019-UNTRM/R



ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ALIMENTACION DE GANADO BOVINO DEL PROYECTO SNIP N° 346922 PROTEGAM, los miembros del comité informan que el valor consignado en la oferta económica presentada por el pastor AGROVETERINARIA AGROSOLUCION SRL, es mayor al importe de la certificación del crédito presupuestal existente; por lo tanto el comité en pleno y por unanimidad, acuerda, solicitar el adicional de la certificación del crédito presupuesta por el importe de S/1,878.00 (Mil ochocientos setenta y ocho con 008/100), de existir la disponibilidad presupuestal , deberá ser autorizado por el titular de la entidad, mediante el acto administrativo que corresponda;

Que, mediante Carta N° 002-2019-UNTRM/CS-AS 03, de fecha 12 de junio de 2019, el Presidente del comité de selección, manifiesta que se realizó la evaluación y calificación de ofertar de la adjudicación simplificada N°003-2019-UNTRM/CS-PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ALIMENTACION DE GANADO BOVINO DEL PROYECTO SNIP N° 346922 PROTEGAM, sin embargo el valor consignado en la oferta económica presentada por crédito presupuestal existente; por lo tanto se solicita el adicional de la certificación del crédito presupuestal por el importe de S/1,878.00 (Mil ochocientos setenta y ocho con 008/100), de existir la disponibilidad presupuestal, deberá ser autorizado por el titular de la entidad, mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 0273-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 13 de junio de 2019, el Director de General (e) de Planificación y Presupuesto, informa que se ha procedido a realizar la ampliación de la certificación de crédito Presupuestal N° 1443 de acuerdo a lo requerido;

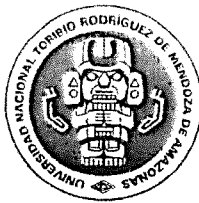
Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la ampliación de la certificación de crédito presupuestario por el importe total de S/ 81,998.00 (Ochenta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho con 00/100) y así dar por cumplimiento a lo dispuesto en artículo 68 inciso 3 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado,

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de la certificación Presupuestal N° 1443 por el importe de S/1,878.00 (Mil ochocientos setenta y ocho con 008/100 soles), que sumando al monto inicial tendrá un total de S/ 81,998.00 (Ochenta y un mil novecientos noventa y ocho con 00/100 soles), para la Adquisición de Insumos para Alimentación de Ganado Bovino, del proyecto SNIP N° 346922-PROTEGAN, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas; según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 68 numeral 68.3.



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

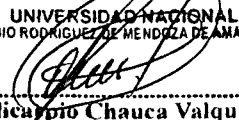
RESOLUCIÓN RECTORAL

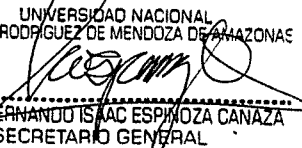
N° 440 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

